

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y REPARACIÓN VIAL
MONAR CORTEZ S. A**

RESOLUCIÓN: 991112120
DIRECCIÓN: CALLE MANUEL ALMAN Y 12 FEBRERO
TELÉFONO 062737 219
QUININDÉ - ESMERALDAS
Correo: commonarc@hotmail.com

Quinindé, 10 de Marzo del 2015.

Señores

SÚPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍA

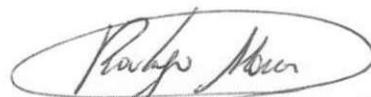
Presente.

Comunico a ustedes que hemos procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas de la Compañía de Transportes y Reparación Vial Monar Cortez S.A. Expediente No. 88025 el traspaso de las Acciones Ordinarias y Nominativas de 0.04 ctvs.

CEDENTE	NÚMERO DE CÉDULA	NÚMERO DE ACCIONES QUE CEDE	CESIONARIO	NÚMERO DE CÉDULA DEL CESIONARIO	TIPO DE INVERSIÓN
REVELO CARRERA MARCO APOLO	080113301-8	1	REVELO SANDOVAL MARCO FABRICIO	171957193-5	NACIONAL

Adjunto documentos personales cédula y papeleta de votación.

Atentamente,



**Sr. Oswaldo Rodrigo Monar Morejon
GERENTE GENERAL**



Quinindé, 10 de Marzo del 2015

Señor:

Oswaldo Rodrigo Monar

GERENTE DE LA COMPAÑÍA MONAR CORTEZ S.A.

Presente.

Estimado Señor:

De conformidad con lo dispuesto en la ley de compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 9 de Marzo del 2015, Yo **Sr. MARCO APOLO REVELO CARRERA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de identidad N° **080113301-8**.

He transferido una acción valorada en 0.04 ctvs. De dólares de las que poseo en la Compañía de transporte y Reparación Vial Monar Cortez S.A. A favor del **Sr. MARCO FABRICIO REVELO SANDOVAL** de estado civil soltero, poseedor de la cedula de identidad N° **171957193-5**. Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhitorio.

En constancia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

Sr. Marco Apolo Revelo Carrera.

C.I. 080113301-8

CEDENTE

Sr. Marco Fabricio Revelo Sandoval

C.I. 171957193-5

CESIONARIO

Sra. Guillermina Genoveva Sandoval Guerrero

C.I. 170981466-7

CONYUGUE